

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3718

LA CISTERNA,

19 DIC 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE


VISTOS : D.L . Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, La Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Dinamarca Soto Rita Evangelina, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 4-164

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde al Contrato de Compraventa realizada ante Notario Don Martín Vásquez Cordero de fecha 05 de Diciembre del 2013.

DECRETO :

APRUEBASE la Transferencia de la patente de Alcohol que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : DINAMARCA SOTO RITA EVANGELINA
C.I.T : 
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL : 4-164
DIRECCION : QUITO N° 0622
EX -RAZON SOCIAL : PEREZ LORENZO ROSA




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/JMC/POF/LBM/olc